



Comunidades

COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL II

ALCAZAR DE SAN JUAN

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el 22 de marzo de 2023 a las 16:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17:00 horas del mismo día en SALONES MABEL (Ctra. N-420 s/n, ALCÁZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior de 31 de marzo de 2022.
- 2º.- Informe del Presidente.
- 3º.- Examen y aprobación, si procede, de la memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2022 y de las cuentas anuales del ejercicio 2022.
- 4.- Examen y aprobación, si procede, de los Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2023 y aprobación de cuotas para los distintos usos y por servicios específicos en el ejercicio 2023, a propuesta de la Junta de Gobierno.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1º.- Renovación de todos los cargos de la Junta de Gobierno y Jurado de Aguas de la Comunidad.
- Junta de Gobierno: Presidente, Vicepresidente, 1 Vocal titular (y suplente) para cada uno de los usos de abastecimiento, industrial y doméstico; 12 vocales titulares (y suplentes) para el uso agropecuario. Jurado de Aguas: 4 Vocales titulares (y suplentes).
- 2º.- Toma de posesión de cargos.
- 3º.- Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia a la Junta General.

Para el acceso a la Junta General será preciso estar inscrito en Censo de partícipes de esta CUAS y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y Poder en el caso de administradores y/o representantes. También podrán acceder aquellos que, no estando inscritos en el Censo: I) acrediten su condición actual de usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y II) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y Poder en el caso de administradores y/o representantes.

Las acreditaciones de asistencia se expedirán en la sede de la CUAS, en Alcázar de San Juan y/o en el resto de las oficinas, desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los días y horario de apertura al público y el mismo día de la Junta, exclusivamente en la sede de la CUAS en Alcázar de San Juan, de 08:00 h. hasta 9:00 h. Se advierte expresamente que el registro de acreditaciones se cerrará a las 9:00 h. del día de celebración de la Junta.

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria. Para ésta última será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por el secretario de la CUAS previa verificación del personal administrativo de la misma con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Junta, para lo cual deberá personarse tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto, en el domicilio de la CUAS en Alcázar de San Juan y/o en las oficinas de la CUAS en distintos municipios, en días y horario de apertura al público.

Presupuestos de ingresos y gastos y cuentas anuales

Los usuarios podrán examinar los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2023 y las cuentas anuales del ejercicio 2022, que están a su disposición en la sede de esta Comunidad, en Avenida de la Tecnología, número 25 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

NORMAS ELECTORALES

El censo electoral y la lista de votantes con el número de votos que corresponde a cada comunero está disponible en el sistema informático de la Comunidad con sede central en Alcázar de San Juan y en las oficinas de las que dispone la Comunidad en distintos municipios, pudiendo ser consultado desde el día siguiente al de la convocatoria. Se podrán presentar reclamaciones contra el censo electoral hasta diez días hábiles antes de la celebración de elecciones, en la sede central de Alcázar de San Juan.

El sistema electoral es elección directa por la Junta General de todos los cargos de los diferentes órganos de la Comunidad: el Presidente y Vicepresidente de la Comunidad, Vocales titulares y suplentes a la Junta de Gobierno, así como para los Vocales titulares y suplentes del Jurado de Aguas. Las candidaturas se presentarán en una lista cerrada que deberá incluir los candidatos a los cargos que van a elegirse y se presentarán en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la



convocatoria electoral en los Boletines Oficiales de la Provincia, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comunidad donde se hará constar el nombre y apellidos, vecindad, domicilio y número de DNI del candidato/s expresando el cargo para el cual se presentan.

La relación de las listas presentadas y admitidas, se expondrán en el tablón de anuncios de la Comunidad, al día siguiente de la finalización del plazo de presentación llevándose a cabo la proclamación de candidaturas.

****Horario apertura al público de las oficinas de la CUAS:**

De 9 a 14 h.:

- De L a V: Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Tomelloso y Socuéllamos.

- J y V: Pedro Muñoz.

- L y M: Argamasilla de Alba.

- X y J: Membrilla.

- V: La Solana.

De 9:30 a 13:30 h.:

- M: Las Mesas.

- X y J: Villarrobledo.

- L y V: El Provencio.

En Alcázar de San Juan, a 17 de febrero de 2023.-El Presidente, José Joaquín Gómez Alarcón.

Nº. I.-1419